

DECRETO N° 3153

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

23 DIC 2021

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 2.799 de fecha 06 de Diciembre de 2.021; y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos referidos en el Artículo 1° del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Inclúyase en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

- Mensaje N° 4967. Cesión de inmuebles propiedad de la Provincia de Santa Fe para ampliación del Parque Nacional "Islas de Santa Fe".
- Mensaje N° 4968. Por el cual se establece la Educación Integral Ambiental.
- Mensaje N° 4931. Modificación a la ley 13.842 de Sistema de Gestión de Envases Vacíos de Fitosanitarios.
- Mensaje N° 4934. Adhiérase la Provincia de Santa Fe a la Ley Nacional N° 27.592, Ley Yolanda, cuyo objeto es garantizar la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático para las personas que se desempeñen en la función pública, tratamiento conjunto con los Proyectos de Ley N° 41371 CD - 41609 CD - 41611 CD - 41723 CD - 42535 CD - 41349 CD - 43325 CD.
- Proyecto de Ley N° 38677 CD (44969-SEN) por el cual se implementa la ley de derechos y garantías de las personas víctimas de delitos, tratamiento conjunto con el Proyecto de Ley N° 42120 CD (44969) por el cual se establece los principios rectores que deben observar los funcionarios y empleados de los tres poderes del estado en relación con las personas que hayan sido víctimas de delitos.
- Mensaje N° 4894. Adhesión a la Ley Nacional N° 27.575 "Ley de Gondolas".
- Proyecto de Ley N° 38421 CD (42297-SEN) por el cual se crea la Agencia Santafesina de

inversiones y Comercio Internacional, tratamiento conjunto con el Proyecto de Ley N° 41869 DBL-SEN Agencia de Inversiones y Comercio Internacional.

- Mensaje N° 4897. Aprueba Convenio Programa Sumar Programa de ampliación de la cobertura efectiva en Salud -PASES-.
- Mensaje N° 4922. Aprueba Convenio Marco y su compromiso de trabajo periódico celebrado entre el Ministerio de Salud de la Provincia y la Agencia Nacional de Discapacidad por el que la Provincia se adhiere al Programa Federal incluir Salud”.
- Mensaje N° 4923. Aprueba Adenda al Convenio Marco de adhesión al Programa Federal “incluir Salud” y su compromiso de trabajo periódico celebrado entre el Ministerio de Salud de la Provincia y la Agenda Nacional de Discapacidad.
- Mensaje N° 4924. Exime por el término de diez años a los contribuyentes radicados o a radicarse en el futuro, cuya principal actividad esté destinada a operar como call center del pago de determinados gravámenes.
- Mensaje N° 4947. Adhesión a la Ley Nacional 27.613. Régimen de Incentivo a la Construcción Federal Argentina y Acceso a la Vivienda.
- Mensaje N° 4910. Creación del Ente Estatal con el Nombre “Camino del Brigadier” con la finalidad de operar el corredor vial “Autopista Provincial AP1 Brigadier Estanislao López”-.
- Mensaje N° 4929. Adhiere la Provincia a la Ley Nacional N° 27.453 Regularización Dominial de los inmuebles asentados en el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

PEROTTI

Celia Isabel Arena

35222
